



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100
www.magap.gov.ec

ACUERDO No. 261

Dr. Juan Manuel Domínguez,
MINISTRO ENCARGADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y
PESCA,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, los Ministros de Estado tienen facultades para delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos ministerios; y,

En uso de tales facultades;

ACUERDA:

Artículo 1.- Encargar el Viceministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca al señor Economista Juan Carlos Parra, Subsecretario de Planificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, desde el día 29 de junio del 2010, al 2 de julio del mismo año.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el día 28 JUN. 2010

Dr. Juan Manuel Domínguez,
MINISTRO ENCARGADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA,